

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 15
Sesión de 27 de agosto de 2026

En Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve y ocho minutos, celebra su décimo quinta sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. María Eugenia Mendoza, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Camilo Piñeyro
CONTADORES: Cr. Selene Bruzzone, Cr. Gabriel Castellano,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamón
MÉDICOS: Dra. Helena Goldsztejn, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Noelia Barrios.
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: QF. Susana Tchekmeyan
VETERINARIO: Dr. Roberto Arambillete

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Dra. Graciela Carballo, Dra. Ana Goyenola, Arq. Lidia Galizzi, Arq. Rosana Di Giovanni y Cr. Daniel Muzi.

En uso de licencia la Dra. Beatriz del Préstito, Dr. Aníbal Dutra, Dr. Carlos Stagno y Dr. Julio Núñez.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

No se recibió comunicación de los señores miembros: Dra. Noelia Barrios, Lic. Claudia Rodríguez y QF. Mariella Fernández

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

Preside el Arq. Sergio Manuquian y actúa en Secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

El Dr. Forte propone, dada la importancia del tema que figura en el Orden en Día, alterarlo a efectos de pasar a considerar el punto “Asuntos a Tratar: Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2027.”

Se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos se pasar a considerar el tema: Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2027.

7) ASUNTOS A TRATAR

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2027.

El Dr. Forte propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): Sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las diecinueve y diez minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a las veintiuna y cinco minutos, ingresa a Sala el personal de Secretaría.

La Dra. Basmadjian da cuenta que siendo las diecinueve y quince minutos ingresó a Sala la Dra. Barrios. A las diecinueve y cuarenta y cinco minutos, se retiran de Sala el Lic. Martínez y la Dra. Barrios.

El Sr. Presidente comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

“La Comisión Asesora y de Contralor recibió el Proyecto de Presupuesto de la Caja para el año 2027. Por tal motivo se reunió en Sesión Extraordinaria el pasado jueves 20 de los corrientes donde la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Rossel, procedió a informar detalladamente sobre el contenido del mismo. Y en esta 15a. Sesión la Comisión procedió a continuar con dicho estudio con el fin de evaluar la procedencia de su aprobación o rechazo y su fundamentación.

Antes de ingresar a su análisis, entendemos necesario contextualizar el mismo en virtud de la delicada situación económico-financiera de la Caja.

Situación que tiene su origen en un desfasaje entre ingresos y egresos que podemos fijar en el año 2004 (art. 71 de la Ley 17.738), fecha en que se procedió a descalzar el ajuste de los timbres profesionales (el verdadero ‘aporte patronal’ de nuestra Caja), del índice medio de salarios -por el que se ajustan las pasividades- pasándolo al índice de precios al consumo, que tiene un ajuste anual notoriamente inferior al de las pasividades.

Actualmente y producto de la Ley 20.410, la Caja recibe un significativo aporte del Gobierno, un aumento de hasta el 2 % del aporte de los Afiliados y una detracción del cobro de las pasividades del 5 % de cada una de las prestaciones que se sirven. Sin ese aporte, como lo reconoció la propia Cra. Rossel, la Caja habría “quebrado”, ingresando en cesación de pago de todas sus obligaciones.

Asimismo, se trata del primer Presupuesto de la Institución en este nuevo período de Gobierno, tanto del actual Directorio como de esta Comisión Asesora y de Contralor. Por lo cual, esta Comisión tiene muy presente que se debe obrar estrictamente ajustado a derecho, pero también con toda la diligencia que la urgencia del momento impone, con la finalidad última de aplicar todas las medidas de austeridad necesarias para salvaguardar la propia existencia de la Institución.

Coincidimos con el Directorio, que de manera imperiosa deben obtenerse los recursos genuinos que por ley la Caja siempre tuvo, a efectos de hacer frente a sus obligaciones. No se coincide en depender en parte para ello de aportes del Estado, dado que nuestra Caja, siempre cumplió con todas sus obligaciones sin ayudas exógenas.

Por ello reclamamos recuperar nuestros ingresos genuinos como por ejemplo restaurando el valor de los timbres profesionales, que corresponde como dijimos al “aporte patronal” en las demás actividades de nuestro país.

Y teniendo finalmente, especial atención en el cuidado de su existencia misma que asegure a todos los Afiliados que la Caja cumpla con sus finalidades determinadas legalmente.

Esta Comisión ha intentado desde el primer día tomar conocimiento del estado de situación de la Caja. Y luego de escuchar los informes de las distintas Gerencias, no duda en calificar de muy delicada la situación económica y financiera institucional.

Al mismo tiempo no desea bajo ningún aspecto, que parezca que esta Comisión actúa con la misma displicencia que por ejemplo vimos en la famosa escena del transatlántico británico ‘Titanic’ luego de su colisión con el iceberg, donde la orquesta continua ‘ejecutando su repertorio’, mientras los pasajeros y la tripulación se precipitan irremediabilmente al fondo del océano.

Por lo cual esta Comisión desea aportar de manera positiva.

Para mantener los mínimos equilibrios financieros -como ya se dijo-, la Ley 20.410 procedió al aumento de los aportes de los profesionales en actividad; y se proyectan aún nuevos aumentos. Mientras que simultáneamente se han reducido las prestaciones de los pasivos (jubilados y pensionistas).

Por su parte la Ley 20.410 estableció un cronograma de reducciones del porcentaje de los ingresos respecto a los gastos de funcionamiento, que no resulta ético ni admisible que se ejecute casi exclusivamente en base a los aumentos de aportes establecidos, en el entendido que las remuneraciones al personal de la Institución son notoriamente superiores a las del promedio de todas las ramas de actividad.

Por todo lo cual esta Comisión entiende que debe procederse a una reestructura general de todos los gastos de la Institución, tanto en los aspectos de bienes y servicios, como en los gastos por rubro '0'.

Del análisis del mismo surgen -entre otros aspectos-, que:

1. El 71% de los gastos previstos corresponden al RUBRO 0, cuyo valor monetario asciende a la suma de \$ 610.550.963.

2. Considerando que la Institución cuenta con 130 funcionarios en su plantilla, un simple cálculo aritmético permite deducir que $\$ 610.550.963 \div 130 \times 12 = \$ 391.378$ siendo este valor el COSTO PROMEDIO MENSUAL POR FUNCIONARIO. Esta cifra tomando el tipo de cambio a U\$S 1 igual a \$ 41, equivale a U\$S 9.545 por mes.

3. Se entiende que un costo de este nivel es absolutamente incompatible con la actual situación de quiebra técnica de la Caja Profesional.

Teniendo conocimiento de que los montos presupuestados fueron fijados de acuerdo al Convenio que la Institución mantiene con el personal, es necesario en acuerdo entre la Asociación de funcionarios de la Caja Profesional y el Directorio, elaborar un nuevo presupuesto que contemple:

a) Mantener únicamente el pago de las partidas que estén previstas en la legislación laboral, tales como AGUINALDO, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS e INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO.

b) Readecuar los SALARIOS NOMINALES planteando una reducción salarial tomando como sugerencia mínima la siguiente escala:

- 40% para la franja de Salarios superiores a \$ 300.000
- 30% para la franja de Salarios comprendida entre \$ 200.000 y \$ 300.000
- 20% para la franja de Salarios comprendida entre \$ 100.000 y \$ 200.000
- 10% para la franja de Salarios inferiores a \$ 100.000

Por su parte; las reducciones previstas tendrían un impacto porcentual menor en las remuneraciones líquidas, en virtud que se reducirían también los aportes por I.R.P.F./FONASA.

El ajuste propuesto, en definitiva, sería un sinceramiento con la realidad económica que tendría aprobación y un efecto muy favorable en los afiliados activos y pasivos, así como también en la opinión pública.

Al mismo tiempo, serviría como refuerzo de la actitud de la Caja frente a las actuales negociaciones que el Directorio lleva a cabo en la implementación de los recursos previstos por ley, como la adecuación de los "timbres profesionales", verdadero aporte 'patronal' de aquellos que requieren la intervención de un profesional en la variada actividad desempeñada en el país.

También entendemos que debe realizarse una profunda restructura de todo el funcionamiento de la Caja (nombramiento de Gerente General, reducción de Gerencias, gastos previstos absolutamente innecesarios en el estado de situación de la Institución, transparencia a la hora de contratar personal o servicios (ver la Resolución del pasado 13.8.26 de esta Comisión, referida a la contratación de los servicios del Dr. Pablo Schiavi), con los debidos llamados abiertos a concurso, etc., etc.).

Llama poderosamente la atención que, al presentarnos el Presupuesto no se haya aceptado que esos valores previstos para “jubilaciones” se encuentran alterados al presente por la realidad de los hechos. En efecto a partir de mayo de este año comenzó a dispararse de lo previsto la cantidad de afiliados activos que procedieron a jubilarse. Con el aditamento que se trata en general de afiliados con promedio de 70 años (cobrarán el máximo de haber jubilatorio), y que al jubilarse se amparan en la última ley general que les permite seguir ejerciendo su profesión. Por lo cual las cantidades reales de pagos, son evidentemente superiores a las previstas para este rubro.

Se discrepa también que pueda aceptarse como válida la previsión de incrementos de ingresos por el aumento de los aportes de los activos previstos para el año 2027. La experiencia nos muestra que ante cada suba de los aportes, entre otras opciones, aumenta el número de profesionales que declaran no ejercicio, o de profesionales que deciden retroceder en la categoría de sus aportes. Significando a mediano plazo un costo insostenible para la Caja, porque no se podrán afrontar pagos de jubilaciones como hasta el presente, si existe una creciente masa de afiliados aportando en las categorías más bajas.

Por todos estos motivos, aunado a la convicción que la decisión de esta Comisión le brinda un sólido elemento al Directorio para enfrentar la actual crisis, la Comisión Asesora y de Contralor reunida con motivo del tratamiento del Proyecto de Presupuesto para 2027, resuelve por mayoría (12 votos afirmativos, 1 abstención) rechazar en su totalidad el Proyecto recibido del Directorio, en atención a los fundamentos expuestos precedentemente, agregándose el resto de los fundamentos en la próxima sesión ordinaria a realizarse el próximo jueves 3 de setiembre del corriente, y solicita se arbitren los lineamientos esbozados en esta resolución.

Siendo las veintiuna y doce minutos, se retira de Sala el Dr. Pessano.

MODIFICACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMA SESIÓN.

Visto: La necesidad de continuar considerando los fundamentos de rechazo del Presupuesto para el ejercicio 2027.

Considerando: Los plazos establecidos en la normativa vigente.

Atento: A la resolución de la Comisión Asesora de fecha 12.02.2026

Acta N° 15 - pág. 6
27.08.2026

Se resuelve (Unanimidad, 12 votos afirmativos): Modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor, citándola para el jueves 3 de setiembre de 2026, a las 19 hrs.

El Sr. Presidente informa que quedan postergados los demás asuntos, para la próxima sesión.

Siendo las veintiuna y quince minutos, finaliza la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

ARQ. SERGIO MANUQUIAN
PRESIDENTE